



SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y OCHENTA Y VNO

Idem

Quedan mantereve en los curtos de Guabino, si
 giendose la abundancia de los mantamientos a la
 causa de ser muchos los que se aplican a laburos que los produce,
 manifestando en lo contrario la experiencia los ynonbe
 mentes que se ven en tan exhoritables como notorios, par
 ticularmente en esta misma especie, Pues siendo asi
 que el precio comun que ha queido estauido del vino de
 los cosecheros de treinta años a esta parte ha sido de diez y
 yelmas subido adese, tan poco reduce que faltando el
 de la uueda, sean queido los comerciantes que se ynterponen
 de fuerza en queito tan alto como de diez y ocho hasta veinte
 y quatro, sacando algunos estranos, ansidades muy condi
 derables de vino que se falta hancho al comercio publico,
 padeciendolo generalmente los vecinos y conociendo todo
 a vista de Medano, la utilidad que se ganaria conser la uue
 cha igual al consumo de este mantedimiento, Enuya con di
 cesion Parece muy de la obligacion de su m. no solo manse
 ner a los cosecheros en los pumlejos que les aconpedido la uue
 politica y el tiempo, sino aumentax los en que la uue
 tanias que les quedan ser debene fuiso galuiso, siendo muy
 conforme a este yntento el moderax la liz. que sean lo
 mado los solados del queito teniendo dentro del taberna